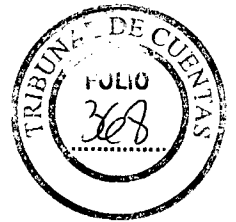




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 30 NOV 2004

VISTO: el Expte N° 319/04 – Letra D.A., Asunto “Adquisición Bibliografía Area Legal.”, del registro de este Tribunal de Cuentas; y:

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 236/2004 se autoriza la adquisición de bibliografía para la Secretaria Legal.

Que por lo expresado, corresponde aprobar el pago de las Facturas C N° 0001-00341561, 00341562, y 00341563, respectivamente, presentadas por la firma Rubinzal Culzoni S.A., por la entrega de la bibliografía y suscripciones anuales presupuestadas oportunamente, por la suma total de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SIETE CON 00/100 (\$ 2.207,00).

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15° , inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

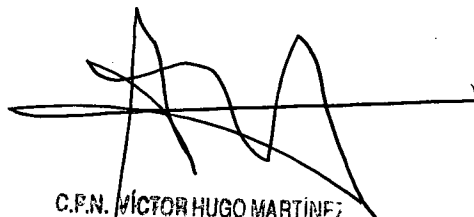
RESUELVE:

ARTICULO 1º) APROBAR el pago de las Facturas C N° 0001- 00341561, 00341562, y 00341563, respectivamente, presentadas por la firma Rubinzal Culzoni S.A., por la suma total de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SIETE CON 00/100 (\$ 2.207,00), correspondiente a la adquisición de bibliografía y suscripciones anuales destinadas al área Legal de este Tribunal.

ARTICULO 2º) IMPUTAR a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 45, del Ejercicio 2004.-

ARTICULO 3º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 258 /04.-


C.F.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA